

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 227

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-13023 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 141/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000141/2015 a instancia de Natividad García López frente a Café El Tarro, S. L. y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha 04/11/15, del tenor literal siguiente:

FALLO

Se estima parcialmente la demanda formulada por doña Natividad García López contra la empresa Café El Tarro, S. L., a la que se condena a abonar a la actora la cantidad de 1.959,07 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoseles saber que la misma es firme y no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Café El Tarro, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de noviembre de 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/13023

CVE-2015-13023